En cumplimiento de lo decretado por el acuerdo de
la foxa antes desta, y de los señores comenzaron
del dia [illegible] a medir la amanzana de fuera y lo firme
en dicho dia mes y año dichos de que doy fee

Navarrete

Acuerdo

En la villa de Alhama a diez dias de
el mes de Mayo mil setezientos y ocho años
sus merzedes los señores Fernando Gali-
an Alcalde ordinario, y Andres Carrion
regidor, y theniente de Alcalde ordi-
nario por ausencia de el Lizdo. Damian
Martinez que le exerze, y de don Mar-
tin Serrano el mayor, y Jusepe Bodal-
alarcon, y Franco. Ramon [illegible] regidores y
Conzejo Justizia y Regimiento de esta dicha
villa estando en su ayuntamiento como
lo an de uso y costumbre para tratar
y conferir las cosas tocantes al buen
gobierno de esta republica = Dixeron
que por quanto Franco. [illegible] vezino desta
dicha villa en las cuentas que dio y se
le tomaron del caudal del posito de
ella como depositario que a sido, se
entrego a los [illegible] de campo depositario nom-
brado por la villa en cinquenta fane-
gas de trigo, y estas se an de hecho pan a de-
[illegible] ado en breve en la panaderia desta
dicha villa para el abasto del comun publico